

SANTA CRUZ, 12 de Abril de 2021.

VISTOS :

1. Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
4. Memorándum N°62, Enfermero SAR.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal requiere la compra de elementos de Protección Personal (pecheras, cubre calzado, cofias, mascarillas KN95, mascarillas quirúrgicas y protector faciales), para el SAR Santa Cruz.
- 2.- Que, la compra de estos insumos es con cargo al Convenio SAR.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición de elementos de protección personal para el SAR., según **CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **IMPORTADORA VIVE MAS S.A, Rut:76.124.037-4, según orden de compra N°3864-231-CM21, por un monto de \$365.517; COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA LIMITADA, Rut.: 78.124.770-7, según orden de compra N°3864-232-CM21, por un monto \$379.348; HOSPITALIA PRODUCTOS MEDICOS LTDA, Rut.:78.233.420-4, según orden de compra N°3864-233-CM21, por un monto \$952.000 IVA Incluido**, ya que resultaron ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Alcalde"



FEMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)